

Pacayacú, 31 de marzo del 2014

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VIVANCO GALLEGOS S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA VIVANCO GALLEGOS S.A pongo en su conocimiento mi opinión sobre la administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La compañía CONSTRUCTORA VIVANCO GALLEGOS S.A ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas de Juntas Generales, así como libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas vigentes.

La empresa para el ejercicio económico 2013 sus ventas son de \$ 327853.96, sus gastos de \$ 294008.22 y el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una ganancia de \$ 33845.74 originada por falta de operaciones comerciales en la a empresa.

Atentamente,



Silvana Galud Cuadrado Parra

COMISARIO

CONSTRUCTORA VIVANCO GALLEGOS S.A